



2022/1322

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL RENEDO-PARBAYÓN. EXPTE. 2021/6592.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Patrimonio de fecha 28 de febrero de 2022.

Debatido el asunto, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el proyecto técnico denominado “Construcción de nuevo depósito de la Red de Abastecimiento Municipal (Renedo-Parbayón)”, redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Dña. Carmen Ruiz Sánchez, proyecto que dispone de la relación de bienes y derechos afectados.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la siguiente relación de bienes y derechos afectados que se relaciona.

Parcela catastral: [REDACTED]
Titular: D. [REDACTED]
Superficie de parcela: 36.943 m2.
Superficie a expropiar: 1.331,87 m2.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es


Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	04/03/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	04/03/2022	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

TERCERO. Iniciar la fase de justiprecio, por mutuo acuerdo, en su caso, o bien, mediante la tramitación de pieza separada de justiprecio.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Martin Cobo Solana	04/03/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL	Verónica Samperio Mazorra
			04/03/2022
			ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	[REDACTED]	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	